

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 025			
Proceso: Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales			
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo curricular			Hora Inicio: 10:30 a.m.
Motivo y/o Evento: Casos programa académico de Biología			Hora finalización: 12:10 p.m.
Lugar: Virtual (Reunión Meet)			Fecha: 21/08/2024
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Presidente	Asistió
	Favio López Botía	Consejero	Asistió
	Freddy Rodríguez Saza	Consejero	Asistió
	Luz Andrea García	Consejera	Asistió
	Santiago Alfonso Enciso Romero	Consejero R. estudiantil	Asistió
Elaboró: Jenny Silva y Santiago Sanabria			

OBJETIVO: Casos programa académico de Biología

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Casos de estudiantes.
4. Casos del programa.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con el número de consejeros para poder desarrollar la sesión.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Los asistentes a esta sesión de consejo de carrera leyeron y aprobaron el acta anterior.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. Casos de estudiantes.

3.1. Cancelación de semestre 2024-3.

N°	ESTUDIANTE	CÓDIGO	MOTIVO	APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
1	LOPEZ CUERVO MARIA ALEJANDRA	20232109006	Realización de pasantía del Tecnólogo en Guianza Turística en el SENA	Avalado	La solicitud se hace en los términos de tiempo que establece la norma
2	PARRA FLOREZ DANNY ALEXANDER	20232109052	Se presentan dificultades económicas	Avalado	La solicitud se hace en los términos de tiempo que establece la norma

El consejo posterior a la revisión del caso y sus soportes decide dar aval a la cancelación de semestre del periodo 2024-3 y solicita remitir como informativo a consejo de Facultad.

3.2. Inscripción Trabajo de grado.

Propuestas - Trabajo de grado						
N°	ESTUDIANTE	CÓDIGO	MODALIDAD	DOCENTE DIRECTOR	TRABAJO DE GRADO	AVALADO
1	CIFUENTES PARADA ANDRES LEONARDO	20202109012	Pasantía	Verónica Akle y Roberto Rueda	1	NO

El profesor Abelardo Rodríguez, menciona que los dos directores no pueden ser externos, por lo que uno debe pertenecer a la Universidad, es así, que la carta presentada, debe ser el aval que se da como director.

El consejero Favio López, establece que la Universidad de los Andes, debe enviar una carta en donde se mencione quien será el director por parte de esta institución, y en donde el otro docente perteneciente a la misma puede figurar como codirector.

Además, el docente de la Universidad Distrital debe aparecer como director, aunque este sea más un apoyo en la revisión del trabajo que se desarrolla y es quien da la nota al espacio académico.

El concejero Freddy Rodríguez, dice no poder comprometerse como director, ya que no cuenta con la disponibilidad de tiempo, pero si puede brindar un apoyo durante el proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El consejero Favio López, menciona que lo pertinente es que se realice una reunión, entre los interesados de las dos instituciones educativas, para revisar el cronograma y así, definir la participación de los dos docentes en la pasantía del estudiante.

El profesor Abelardo Rodríguez, comenta que el Acuerdo de Voluntades es un documento legal y así se debe contemplar lo que en él se contenga, por lo que, es muy importante que todo quede claro para evitar problemas, inconformidades y posibles demandas. Además, el director debe participar de lleno en todo el proceso, no solo durante el desarrollo de la pasantía sino en el documento a publicar, que se genere producto de esta.

El consejo, tras la revisión de los soportes, decide no dar aval a la inscripción de trabajo de grado 1 a la propuesta presentada en la modalidad de pasantía, y establece que se debe dar respuesta al estudiante vía correo electrónico, mencionando que se debe reunir y hablar con los docentes involucrados, para establecer su participación, dar su visto bueno y posterior a ello remitir de nuevo la propuesta. Además, se le debe informar que la afiliación a ARL si se podrá realizar por parte de la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Distrital.

4. Casos del programa.

4.1. Día del Biólogo.

4.1.1. Revisión de cronograma

El consejo propone un tiempo de 20 minutos como máximo para las charlas realizadas por los estudiantes, tiempo que incluiría la sección de preguntas. Por otro lado, las charlas o ponencias magistrales de invitados internos y externos deberán tener una duración de entre 30 y 40 minutos.

4.1.2. Selección de charlas

Las charlas de estudiantes seleccionadas, deberán ser de calidad y estar al nivel de complejidad que requiere esta jornada. Por su parte, la confirmación de asistencia de los ponentes externos depende directamente del horario en que se defina su participación.

4.1.3. Selección de espacios

El evento se podrá llevar a cabo, en la Biblioteca Luis Ángel Arango, sin embargo este espacio, tiene costos adicionales y en la misma solo alquilan algunos auditorios. Como opción adicional, está la Biblioteca Nacional, en donde no hay costos adicionales, hay a disposición dos auditorios, un salón y un espacio para actividades extras si se es requerido.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4.1.4. Informativo

El programa informa que se realizó la consulta a la dependencia de Investigaciones, en relación con la posible financiación de algunos aspectos para el evento, sin embargo, estos manifestaron que su dependencia no cuenta con un rubro asignado para este tipo de actividades.

4.1.5. Apoyo por parte de entidades externas

El consejero Freddy Rodríguez, menciona que con la empresa de licores que participó en el evento anterior, ya se realizó la gestión para recibir su apoyo, pero deben ponerse los logos y demás ítems que evidencien su participación. Dicha empresa quedó de remitir su respuesta de confirmación el viernes 23 de agosto.

4.1.6. Conversatorios

El representante estudiantil Santiago Enciso menciona que los conversatorios, se estima que duren una hora y los moderadores participantes en estos serán los monitores y algunos estudiantes del semillero de Biodiversidad de Alta Montaña.

El consejero Freddy Rodríguez, sugiere que los moderadores sean docentes. La consejera Andrea García opina igual, menciona que los moderadores pueden ser docentes TCO, de planta y hora cátedra, pues estos deben ser expertos o en su defecto estudiantes con altos conocimientos en el tema del conversatorio. Adicionalmente, pide contemplar la posibilidad de dar un reconocimiento o premio a las mejores charlas.

El consejo pide al programa revisar los avances que se tengan de este evento en el próximo consejo.

4.2. Metodología de selección de evaluadores trabajos de grado

El programa propone al consejo, que el o los evaluadores de los trabajos de grado deberían ser docentes de planta, Tiempo Completo Ocasional o Hora cátedra de la Universidad Distrital o profesionales externos que no sean parte del grupo de investigación en el que se lleva a cabo la propuesta y que adicionalmente deben cumplir con idoneidad en el tema a evaluar.

El profesor Abelardo, menciona que cuando se diligencia el formato de trabajo de grado, los estudiantes deben incluir varios posibles evaluadores afines al tema de investigación (3 posibles jurados). Es así, que en el transcurso del semestre se debe solicitar a los estudiantes que no relacionaron los posibles jurados que informen al programa este listado.

Los consejeros ven la pertinencia de la propuesta del programa para la selección de los evaluadores de los trabajos de grado y manifiestan estar de acuerdo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4.3 Implementación de toma de asistencia de estudiantes a sesiones de clase

El programa acogiéndose a lo que están realizando otras instancias académicas, tomando medidas para evitar reclamaciones por parte de los estudiantes al momento de generar una pérdida por fallas y atendiendo a las revisiones que desde la facultad se están realizando en las distintas sedes, ve pertinente llevar un control de asistencia en cada espacio académico.

El consejo establece que se debe remitir el formato de control de asistencia a clase GD-PR-008-FR-026 del SIGUD a los docentes del programa, para que sea implementado a partir de la fecha. Al finalizar el periodo este debe enviarse al correo en digital en un único documento PDF con el reporte de notas del SGA que debe firmar cada docente por cada espacio académico.

4.4 Revisión syllabus

El programa establece generar un cronograma para la revisión de syllabus, semana intercalada a la realización del consejo de carrera.

4.5 Indicación sobre solicitudes a través de canales institucionales

Desde Decanatura de la facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales se da la directiva que, en atención a las dificultades e inconsistencias detectadas en la gestión de solicitudes presentadas mediante formularios no institucionales, se indica que, a partir de la fecha, todas las solicitudes de estudiantes, docentes y de la comunidad en general, deberán ser enviadas y gestionadas únicamente a través de los correos electrónicos y medios institucionales designados para tal fin.

El consejero Favio López, menciona que los programas académicos en su autonomía pueden utilizar las diferentes herramientas que se ponen a su disposición, es así, que, si los formularios creados por el programa han permitido mejorar la gestión del correo electrónico y tramitar de forma adecuada las solicitudes estudiantiles, es una herramienta de utilidad que no debe limitarse.

El consejo solicita al programa que mediante oficio le solicite a la decanatura se reconsidere de la directriz sobre el uso de formularios en la gestión de solicitudes, presentando las siguientes consideraciones:

1. Falta de claridad en las dificultades mencionadas para el no uso de formularios.
2. Los formularios usados por el programa se trabajan desde el correo institucional proporcionado por la Universidad al Programa Académico de Biología.
3. Eficiencia en la gestión de solicitudes a través de estos canales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. Fundamentación normativa del uso de formularios.

5. Impacto en las funciones del Coordinador y los Consejos de Carrera.

Siendo las 12:10 p.m. se da fin a la sesión.

Esta acta fue aprobada y firmada por ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS presidente sesión No. 025 del Consejo de Carrera